

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

II LEGISLATURA

Comunicado 847

Aprueba comisión iniciativas para fortalecer derechos y asistencia a diversos grupos sociales de la CDMX

- *Las iniciativas buscan beneficiar a habitantes de barrios y comunidades, personas mayores y beneficiarios de comedores sociales*

27.06.22. Durante su cuarta sesión de trabajo, la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales del Congreso capitalino aprobó el dictamen a la iniciativa por la que se modifica la denominación y reforman diversas disposiciones de la Ley de Mejoramiento Barrial y Comunitario del Distrito Federal.

Al presentar la iniciativa, el diputado Alberto Martínez Urincho (MORENA), presidente de la comisión, comentó que es importante armonizar las normas y la denominación de las instituciones de la entidad federativa con los paradigmas jurídicos modernos que rigen la Constitución Política de la Ciudad de México.

En su intervención, la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García (MORENA), proponente de la iniciativa, agradeció a las y los integrantes de la comisión por este trabajo “que fortalece el principio de certeza jurídica en favor de las y los habitantes de barrios, colonias, pueblos y unidades habitacionales, y el derecho de presentar y ejecutar proyectos de mejoramiento, rehabilitación y recuperación de espacios públicos”.

Otro de los puntos aprobados fue el dictamen a la iniciativa por la que se reforman los artículos 4, 5 y 17 de la Ley de Comedores Sociales de la Ciudad de México, propuesta por la diputada María Guadalupe Morales Rubio (MORENA).

Respecto a este punto, el presidente de la comisión indicó que esta iniciativa reforma aspectos en materia de raciones alimentarias para personas diabéticas, plantea que se atenderán las observaciones y realizarán las consultas para considerar el impacto presupuestal, buscando una mejor coordinación y operación de los recursos para garantizar el derecho a la alimentación.

Por su parte, la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho (Asociación Parlamentaria Ciudadana), comentó que es importante tener claridad sobre la responsabilidad de las instituciones en aspectos como la elaboración de dietas y la definición de platillos de bajo índice glucémico. Al respecto, la diputada Maricela



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Zúñiga Cerón (MORENA) comentó que “es importante valorar la opinión de la Secretaría de Salud para robustecer el análisis”.

Asimismo, se aprobó el dictamen a la iniciativa con la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores y del Sistema Integral para su Atención de la CDMX.

En este sentido, la iniciativa propone regular la violencia institucional, refiriéndose a las acciones por personas servidoras públicas que ejerzan cualquier tipo de maltrato, abuso o negligencia en perjuicio del bienestar de las personas mayores.

--oOo--

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO